



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PUENTEDURA

Por esta Alcaldía, mediante Decreto de fecha 23 de junio de 2011 y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, se ha nombrado Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al Concejal D. José Luis de la Riva Camarero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Puentedura, a 28 de junio de 2011.

El Alcalde,  
Gonzalo J. Moral Román